



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016

VISTO la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Lic. José Pablo NAVARRO, al Director, Dr. Claudio Augusto DELRIEUX, y al Co-Director de Tesis, Dr. Rolando GONZÁLEZ-JOSÉ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. José Pablo NAVARRO como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes en la Facultad



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Claudio Augusto DELRIEUX, como Director, y al Dr. Rolando GONZÁLEZ-JOSÉ como Co-Director de la Tesis "Algoritmos interactivos de alta eficiencia para la asociación fenotipo-genotipo y aplicaciones en reconstrucción morfométrica 3D, medicina y ciencia forense", presentada por el Lic. José Pablo NAVARRO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 2478/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior